Ministerio Público
República del Paraguay

Stella Gomez

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2405

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA GESSEL PARA CIUDAD DEL ESTE".----------

Asunción, 7 de julio de 2011

VISTO: El Memorando n.° 1113/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público y el acta de Evaluación y Declaración Desierta, para la Contratación Directa "Construcción de Cámara Gessel para Ciudad del Este", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 - Declaración de Licitación Desierta, expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley.*----------

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones de la Carta de Invitación Anexo 1 – Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación, en el artículo 22 expresa que: *"La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".*----------

Así también, el acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de junio de 2011, declara desierto el procedimiento de Contratación Directa "Construcción de Cámara Gessel para Ciudad del Este", para el Ministerio Público, por no contar con ofertas, conforme lo establece el artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta, inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .----------

Atento, al Dictamen n.° 218/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

DECLARAR DESIERTO el llamado Contratación Directa, para la **"Construcción de Cámara Gessel para Ciudad del Este"**, por no contar con ofertas.----------

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, a proceder a la realización de los trámites pertinentes para la ejecución de un nuevo procedimiento de contratación.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado